



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

## Gobierno Provincial 2023 -2026

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

### ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2023-CPP

Paita, 14 de abril de 2023

**VISTO:** En Sesión de Concejo Ordinaria N° 007-2023 de fecha 14 de abril de 2023, el pedido formulado por el Sr. Eusebio Querevalú Álvarez, Regidor Municipal; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la estación pedidos de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 007-2023 de fecha 14 de abril de 2023, el Sr. Eusebio Querevalú Álvarez, Regidor Municipal, solicita que el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural alcance un informe y exponga en la próxima sesión ordinaria de concejo el estado situacional del Plan de Desarrollo Urbano, PDU, de la Provincia de Paita; asimismo se alcance en digital;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, sustentado el pedido del Sr. Eusebio Querevalú Álvarez, Regidor Municipal, se sometió a consideración del Pleno de Concejo, efectuándose la votación y aprobándose por mayoría;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se adoptó el siguiente:

#### ACUERDO:

**PRIMERO: APROBAR** el pedido efectuado por el Sr. Eusebio Querevalú Álvarez, Regidor Municipal; en consecuencia, se acuerda que el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural alcance un informe y exponga en la próxima sesión de concejo ordinaria el estado situacional del Plan de Desarrollo Urbano, PDU, de la Provincia de Paita y se le alcance en digital<sup>1</sup>.

**SEGUNDO: NOTIFIQUESE** el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, así como a las áreas administrativas de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
Pedro Luis Cuadros Alzamora  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
Abg. Luzelvy Marili Chunga Chunga  
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

<sup>1</sup> Texto íntegro del acuerdo de concejo adoptado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 007-2023 de fecha 14 de abril de 2023.

